

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DEL EQUIPO ASESOR EVALUADOR	MAJA01.04.02.P001.F007	
		VERSIÓN	003

Santiago de Cali Distrito Especial- Secretaría de Cultura, se encuentra adelantado el proceso de régimen especial Decreto 092 de 2017 No. 4148.010.32.1.1068-2025, cuyo Objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de acciones de recuperación de memoria, difusión y salvaguardia de las manifestaciones y oficios del patrimonio cultural inmaterial, estrategia de promoción de valores y expresiones culturales de los grupos étnicos en Santiago de Cali de conformidad con los proyectos de inversión denominados: "AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y CATERING PARA ARTISTAS, INVITADOS ESPECIALES, JURADOS Y PERSONAL DE LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN DEL XXIX FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ Y EL XX FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA; DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DENOMINADOS "DESARROLLO DE FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ DE SANTIAGO DE CALI, BP 26005905", FORTALECIMIENTO DEL FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ DE SANTIAGO DE CALI, BP 26004281 Y "FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES Y ENCUENTROS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON COMPONENTE INTERNACIONAL DE SANTIAGO DE CALI, BP 26004731", VIGENCIA 2025", por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

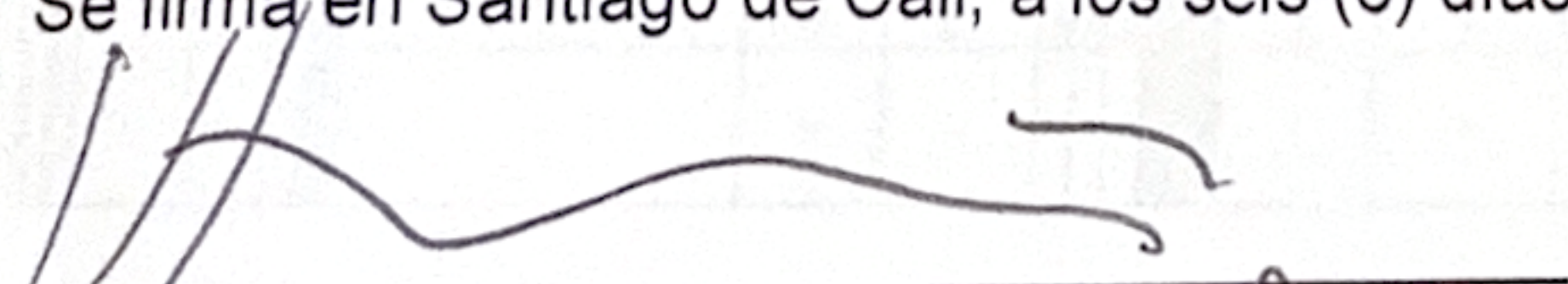
Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierto del proceso.

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	ERIKA A. HINCAPIE GUTIERREZ	Abogada – Contratista
Técnico	KAREN MELIZA ALVAREZ OLIVEROS	Contadora Pública- Contratista
Técnico	YAMILETH CORTÉS ARBOLEDA	Subsecretaria de Artes, creación y promoción cultural
Financiero	KATHERINE QUIÑONEZ CORREA	Administradora de empresas - Contratista

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto.

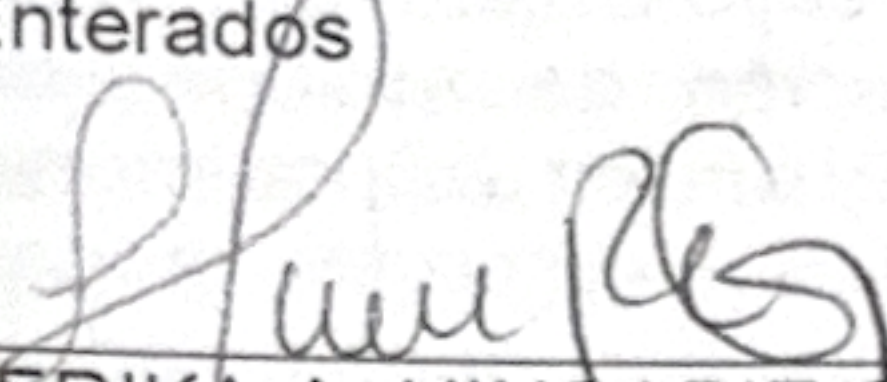
Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

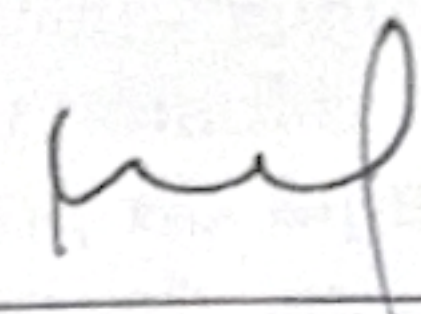
Se firma en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de agosto del 2025

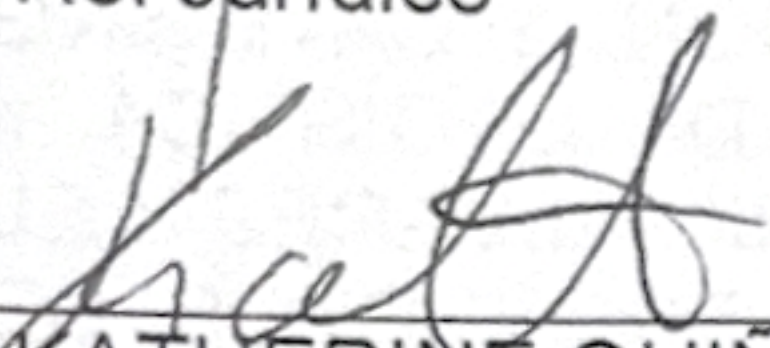

LEYDI YOJANNA HIGIDIO HENAO

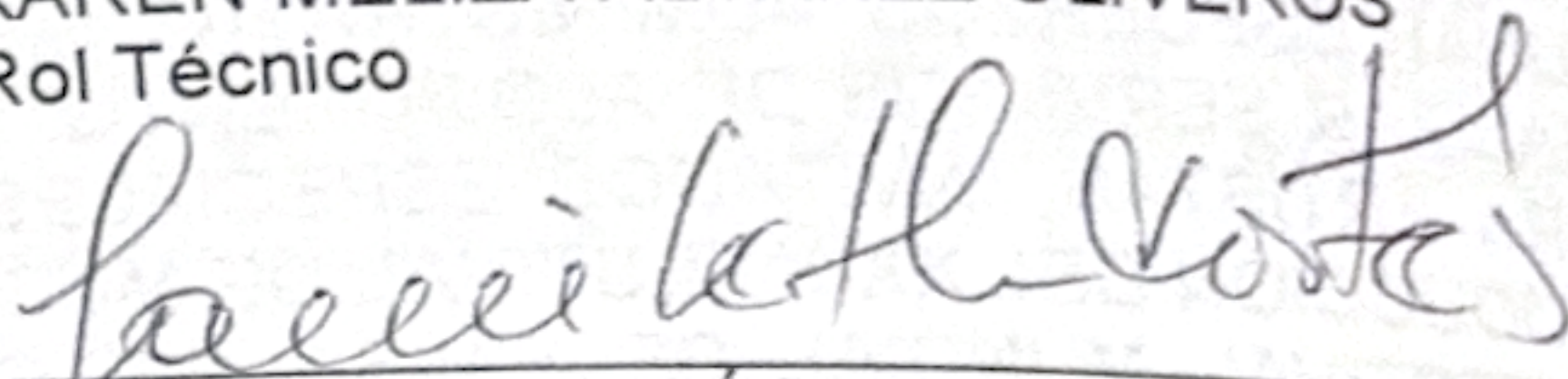
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DEL EQUIPO ASESOR EVALUADOR	MAJA01.04.02.P001.F007	
		VERSIÓN	003

SECRETARIA DE CULTURA
ORDENADORA DEL GASTO
Enterados


ERIKA A. HINCAPIE GUTIERREZ
Rol Jurídico


KAREN MELIZA ALVAREZ OLIVEROS
Rol Técnico


KATHERINE QUIÑONEZ CORREA
Rol Financiero


YAMILETH CORTÉS
ARBOLEDASubsecretaria de Artes, creación
y promoción cultural

Proyectó: Erika Hincapie Gutierrez – Abogado Contratista
Revisó: Julián David Soto Rovira - Abogado Contratista
Aprobó: Edwin Nilson Quiñones Montaña – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

CARGO Y PROFESIÓN	NOMBRE COMPLETO
Abogado - Contratista	ERIKA A. HINCAPIE GUTIERREZ
Abogado - Contratista	KAREN MELIZA ALVAREZ OLIVEROS
Subsecretaria de Artes, creación y promoción cultural	YAMILETH CORTÉS ARBOLEDA
Administradora de empresas - Contratista	KATHERINE QUIÑONEZ CORREA